



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 de septiembre de 2026

RES. DECECO N° 0597-26

VISTO:

La Res. R - N° 1000-2026, mediante la cual se otorga asueto académico y administrativo los días 14 y 15 de septiembre del año en curso, por la FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO;y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar similar medida.

Que las festividades en honor al Señor y la Virgen del Milagro revisten un profundo arraigo cultural y tradicional en nuestra provincia, constituyendo un acontecimiento de gran relevancia para toda la comunidad.

Que resulta oportuno posibilitar la participación de la comunidad universitaria -Docentes, personal Nodocente, graduados y estudiantes- en los actos litúrgicos y conmemorativos previos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al asueto académico y administrativo dispuesto por Res. R-N° 1000-2026, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, los días 14 y 15 de septiembre de 2026, con motivo de la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese y archívese.

E.E.A./B.Y.A.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa